"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/051/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/024/2020 de fecha 10 de enero de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2613/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011647
FECHA: 16/1/20
HORA: 11:45 hrs
RECIBIÓ:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12706/9290 y 253/0177
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volante: DGRDC-057075-19
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020

SEDECO/OSE/024 /2020

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno
Presente

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.5/2019 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remite a esta Dependencia el diverso oficio MDPPOSA/CSP/2613/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo adoptado por dicho Órgano Legislativo, mediante el cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles; informo que:

Mediante oficio **SEDECO/OSE/DEJyN/841/2019** de fecha 20 de noviembre de 2019, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en esta Secretaría, en el que se solicitó se lleven a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio número **SEDECO/DEAF/1882/2019** de fecha 30 de diciembre de 2019, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas informó que dentro de las instalaciones de esta Secretaría se cuenta con despachadores de agua considerados como puntos de hidratación ubicados en los pasillos de los distintos pisos de cada uno de los inmuebles, en los cuales el personal adscrito así como el público en general podrán consumir el agua potable o bien recargar sus recipientes reutilizables, los cuales son reabastecidos diariamente por personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Asimismo, hizo del conocimiento que toda vez que esta Secretaría no cuenta con la instalación hidráulica y sanitaria necesaria para realizar la instalación de bebederos, se realizará un estudio de viabilidad para la instalación de equipos dentro de los inmuebles de esta Dependencia.

A fin de acreditar lo anterior, adjunto me permito remitir en copia certificada, los oficios señalados en el cuerpo del presente documento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Hneide

Elaboró:
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Estudios Jurídicos y Proyectos Legislativos

Revisó:
Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
46
10 ENE. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:5
00253

Vol OSE. 2478
Folio DEJyN 2540 y 2824

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 16 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-------

----------CERTIFICO----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE **2 (DOS)** FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR SU ANVERSO, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS ORIGINALES DE LOS OFICIOS NÚMEROS SEDECO/OSE/DEJYN/841/2019 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SEDECO/DEAF/1882/2019 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON DEBIDAMENTE COTEJADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA DIEZ DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.----

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 20 de Noviembre de 2019
SEDECO/ OSE/DEJyN/ 841 / 2019

LIC. DANIEL ARTURO DIAZ IBAÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.5/2019, recibido con fecha 19 de los corrientes, por el que el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/2613/2019 del 5 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo en esa misma fecha y que señala en lo conducente:

"Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.".

Se adjunta copia del citado oficio para pronta referencia.

Sobre el particular, respetuosamente se le solicita que, en el ámbito de sus atribuciones, se de cumplimiento al citado Punto de Acuerdo e informe a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, las acciones implementadas a fin de esta en posibilidades de remitir la respuesta a la Secretaría de Gobierno dentro del plazo de 60 días naturales concedidos para tal efecto, lo anterior con fundamento en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

C.c.c.e.p Lic. Fadalala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico. Presente

Elaboró:
Lic. Juan Gerardo Meza Gutiérrez
J.U.D. de Asuntos Administrativos y Jurisdiccionales

Revisó
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos

Folio Oficina del Secretario: 2540

CDMX | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 2489
14:41 21 NOV 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2019

SEDECO/DEAF/1882 /2019

LIC. JESÚS SALINA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
PRESENTE

En atención a su oficio **SEDECO/OSE/DEJyN/919/2019** de fecha 19 de diciembre de 2019, por medio del cual solicita dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno Congreso de la Ciudad de México, el cual es el siguiente:

> ***"(...) Tercero.- El congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con las compras y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles. (...)"***

Por lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Primero: Dentro de las instalaciones de la Secretaría se cuenta con despachadores de agua considerados como puntos de hidratación ubicados en los pasillos de los distintos pisos de cada uno de los inmuebles, en estos puntos de hidratación el personal de la Secretaría así como los visitantes pueden consumir agua potable o bien recargar sus recipientes reutilizables, los cuales son reabastecidos diariamente por personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Segundo: Toda vez que la Secretaría no cuenta con la instalación hidráulica y sanitaria necesaria para realizar la instalación de bebederos, se realizará un estudio de viabilidad para la instalación de estos equipos dentro de los inmuebles de la Secretaría, a fin que de salir factible se iniciarán con las gestiones correspondientes para que en el próximo anteproyecto se considere este proyecto de instalación de bebederos en los inmuebles de la Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DANIEL ARTURO DÍAZ IBÁÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDMX
Folio 2524
31 DIC 2019
Recibió
9:08 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Elaboró: GAL
Volante: DEAF/2685
SRMAS/1219

C.c.c.e.p. **Lic. Fadlala Akabani Hneide.** Secretario de Desarrollo Económico.
Graciela Arellano López. Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Av. Cuauhtémoc 898, 1er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096 Ext: 512

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS